

Ayudamos a las víctimas en su camino a la recuperación

Estimado amigo de Delaware:

El Programa de Asistencia de Compensación a Víctimas (VCAP) sirve como un recurso importante para víctimas en su camino a la recuperación. Como parte del Departamento de Justicia de Delaware, VCAP ayuda a aliviar la carga económica y la angustia que genera un delito al otorgar una compensación económica por las pérdidas que las víctimas sufren como resultado del delito.

Por naturaleza los crímenes o delitos son inesperados e intensos, y afectan a las víctimas física y emocionalmente. La indemnización económica otorgada por VCAP ayuda a recuperar los ingresos perdidos y a pagar los gastos médicos, servicios de consejería, vivienda temporal y otros gastos que deben afrontar las víctimas al seguir con sus vidas. Dentro de este folleto, conocerá cómo puede solicitar la compensación y los medios de contacto con el personal de VCAP para recibir asistencia en las oficinas que se encuentran en el estado.

Si usted o un ser querido ha resultado herido a causa de un delito en Delaware, no dude en comunicarse con VCAP hoy mismo.



*Kathleen Jennings
Fiscal del estado*

Programa de Asistencia de Compensación a Víctimas

900 North King St., Suite 4
Wilmington, DE 19801

En todo el estado

Teléfono: (302) 255-1770

Para asistencia en Español:

(877) 851-0482

Fax: (302) 577-1326

**www.attorneygeneral.delaware.gov
/VCAP**

**Para asistencia adicional a
víctimas por favor comuníquese
al:**

Centro de Víctimas de Delaware

1-800-VICTIM-1 (solo dentro del
estado))

**Departamento de Justicia de
Delaware, Servicios a
víctimas/testigos**

(302) 577-8500 (Condado de New
Castle)

(302) 739-4211 (Condado de Kent)

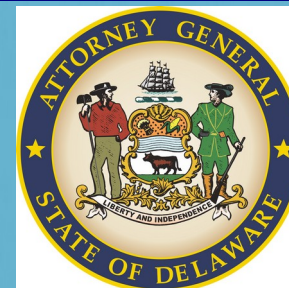
(302) 856-5353 (Condado de Sussex
County)

Programa de Asistencia de Compensación a Víctimas

***Ayudamos a las víctimas a
recuperar sus pérdidas.***



Departamento de Justicia de Delaware



**Fiscal del Estado
Kathleen Jennings**

Puede ser elegible para una compensación si:

- Eres víctima de un delito *violento*.
- El crimen ocurrió en el estado de Delaware o tiene una orden final de protección contra el abuso.
- Debe denunciar el delito ante las fuerzas policiales dentro de las 72 horas (en algunos casos VCAP puede asistir sin este requisito).
- Usted colaboro razonablemente con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.
- La solicitud de ayuda por VCAP tiene que ser solicitado en menos de 1 año del delito, a no ser que una extensión sea otorgada por VCAP.

Ejemplos de delitos violentos

- Asesinato
- Agresión
- Secuestro
- Incendio provocado
- Robo
- Acecho
- Agresión sexual o abuso sexual
- Delitos de abuso infantil
- Delitos de violencia doméstica
- Agresión con un vehículo
- El delito de manejo bajo la influencia del alcohol

Tenga en cuenta: Los delitos contra la propiedad generalmente no son elegibles para compensación.

¿Qué clase de ayuda económica puedo recibir?

- Gastos médicos
- Gastos dentales
- Consejería o tratamiento de salud mental
- Pérdida de salario o ingresos
- Pérdida de sustento para las víctimas y personas a cargo en ciertas situaciones
- Gastos de mudanza y/o reubicación
- Gastos de funeral y/o entierro
- El costo de la limpieza de la escena del crimen
- Cambio de chapas o cerraduras, puertas o ventanas para que su casa sea más segura

El máximo de compensación es \$25,000; sin embargo, ciertos beneficios tienen límites monetarios más bajos.


VCAP es pagador de último recurso. Esto significa que no cubrirá pérdidas económicas que estén cubiertas por otras fuentes, como un seguro.


¿Cuáles gastos no son cubiertos por VCAP?

- Propiedades perdidas, dañadas o robadas
- Los honorarios del abogado
- Daños y perjuicios

¿Cómo presento una solicitud?

El formulario de solicitud es un medio para proporcionar información general sobre su caso. Su reclamo puede ser presentado de las siguientes maneras:

 Correo: 900 N. King Street, 4th Floor, Wilmington, DE 19801

 Correo electrónico: VCAP@delaware.gov

 Fax: (302) 577-1326

Si prefiere presentar su solicitud en línea, visite : <https://ccvcde.org>

¿Cuál es el siguiente paso?

- Después de recibir su solicitud, VCAP le asignará un número de caso y un Investigador.
- Puede tomar hasta 60 días para emitir una decisión sobre su reclamo. En raras circunstancias, puede llevar más tiempo.
- Si hay información adicional que cree que sería útil para decidir su reclamo, compártala con su Investigador asignado lo antes posible.
- Recibirá la decisión por escrito con respecto al resultado de la solicitud.